

Programa Nacional de Control de Brucelosis Bovina

Paola Moreno

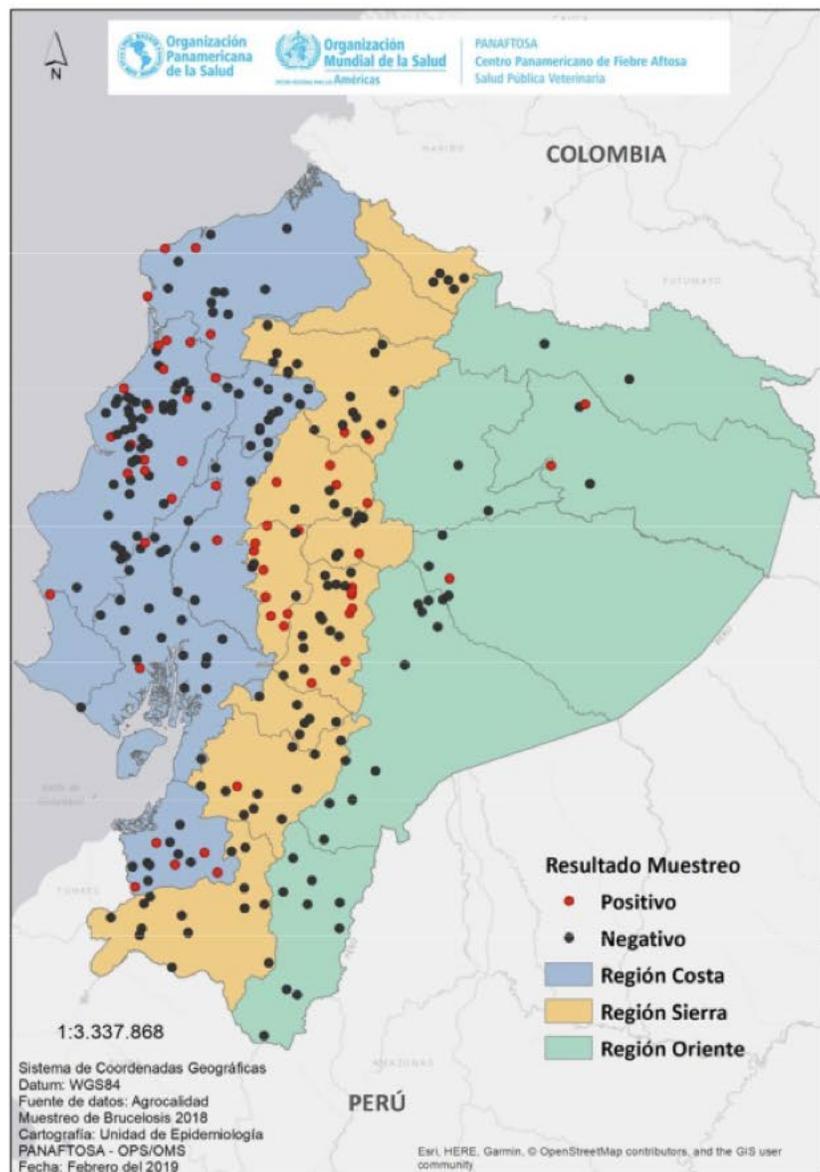
Analista de Manejo y Control de Enfermedades Animales
paola.moreno@agrocalidad.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE**

Agencia de Regulación y
Control Fito y Zoonosanitario

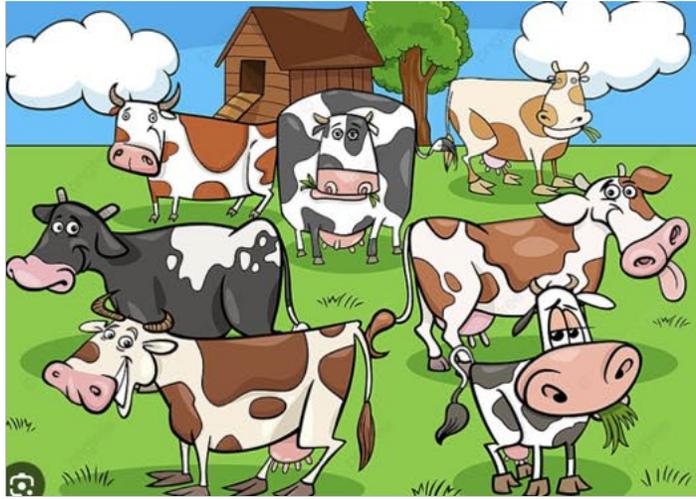
Estudio de prevalencia realizado en el año 2018



Estimación número de predios a muestrear	Considerando una Se y Sp del 95%, un error aceptado del 5%, un nivel de confianza del 95% y una prevalencia esperada del 15%, se calculó el número de predios a muestrear en 287, que se redondeó a 290 predios.
Estimación número de animales a muestrear	La estimación del número de animales (vacas de 24 meses o más) a muestrear en cada categoría predial se realizó considerando una prevalectía esperada intra-predio del 10%, con un intervalo de confianza del 95% y precisión $\pm 5\%$, y una Se y Sp del test diagnóstico utilizado (ELISA-C) estimadas en 99.5% y 99.6% respectivamente, se maestrearón 3737 animales



Resultados

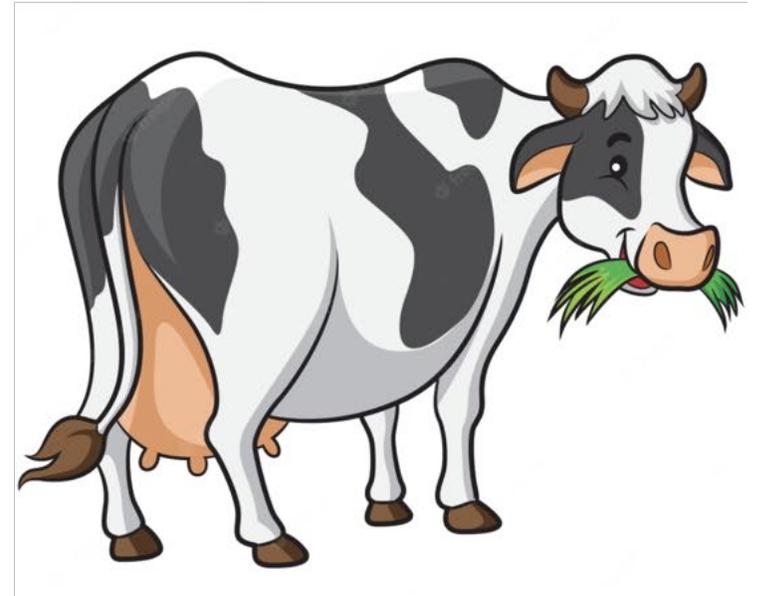


Predios

De los 284.705 predios de ganado bovina (aftosa 2022), se estima que 60.927 predios tienen al menos una animal positivo a brucelosis bovina (prevalencia de 21,4%).

De 1`714.748 vacas (Aftosa, 2022) se estima que 97.741 vacas sería positivas a brucelosis bovina (prevalencia de 5,7%)

Vacas

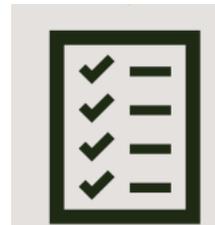


EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

Agencia de Regulación y
Control Fito y Zoonitario

Programa Nacional de Control de Brucelosis bovina

- Legislación



- Vigilancia epidemiológica



- Diagnóstico



- Atención de focos



- Sensibilización

- Integración con la salud pública





Definición de caso

Caso sospechoso

Todo animal con resultado positivo a la prueba tamiz y/o con signología compatible a la enfermedad y/o con nexos epidemiológicos.

Caso confirmado

Cuando se logra la detección del agente etiológico (*Brucella spp.*) en una muestra de un animal con o sin sintomatología compatible, o ante la obtención de resultados positivos en una prueba de diagnóstico serológica complementaria y/o la existencia de un vínculo epidemiológico con un caso positivo.





La Agencia de Regulación y Control Fito Zoosanitario
concede el presente certificado:

CERTIFICADO DE PREDIO LIBRE DE BRUCELOSIS BOVINA

Predio:

Certificado N°:

Propietario:

En razón de haber cumplido con los requerimientos de diagnóstico negativo de brucelosis bovina, haber eliminado los animales positivos encontrados en el predio y medidas de bioseguridad que garanticen su condición sanitaria, de acuerdo a la resolución publicada el 13 de Octubre del 2016.

Provincia:

Cantón:

Parroquia:

En la ciudad de

a los

días del mes

de

Este certificado es válido por un año a partir de su emisión

Certificación de predios libres BR



1750 predios certificados



100 técnicos habilitados
para tuberculinización y
toma de muestras



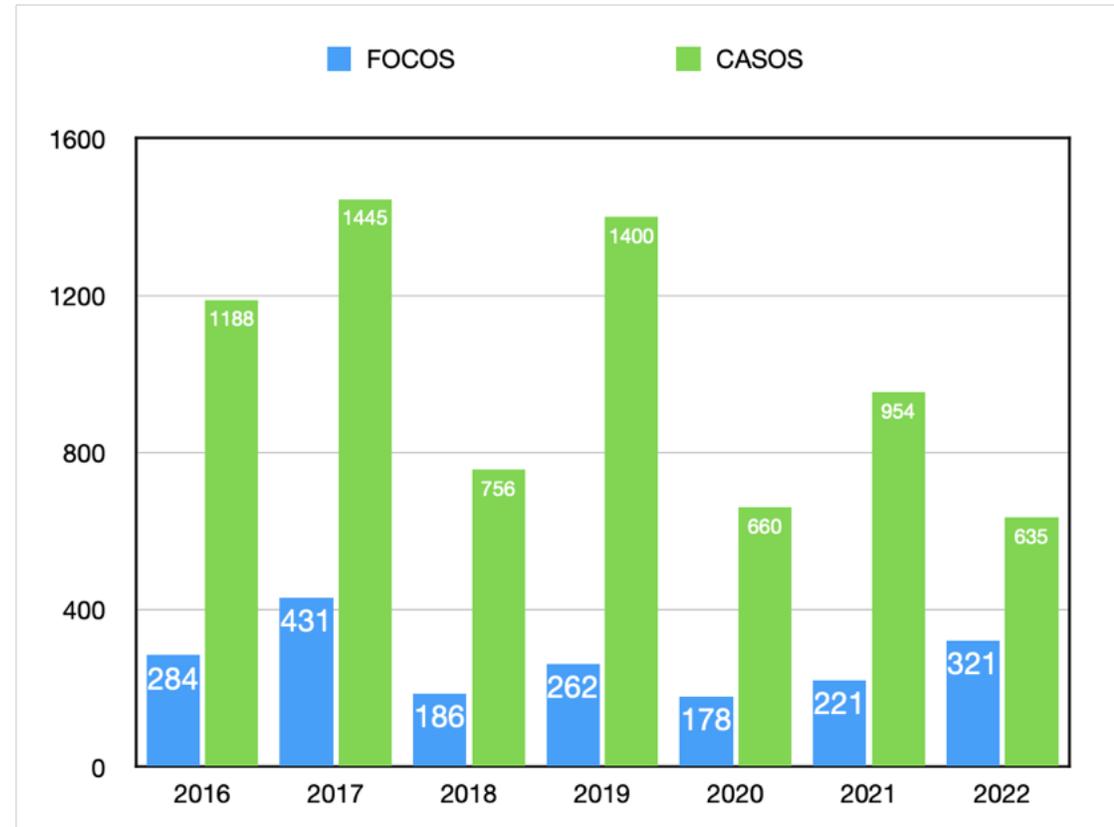
6 laboratorios de la red



23 puntos focales

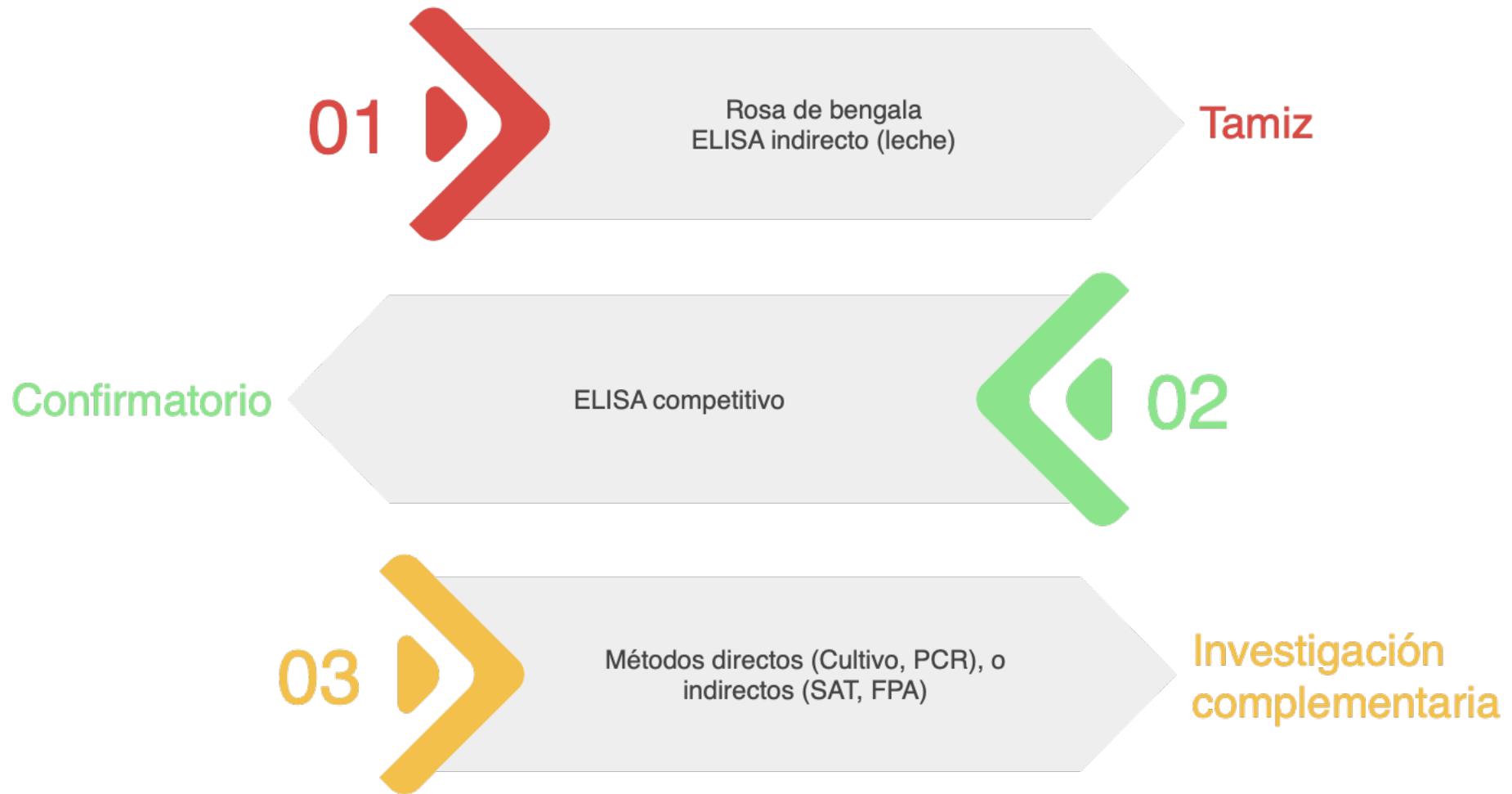


Atención de focos





Diagnóstico





EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

**Agencia de Regulación y
Control Fito y Zoonitario**